

COMUNICADO CONJUNTO DE LOS MIEMBROS DEL FONDO SOLIDARIO

Estimados compañeros:

El Fondo Solidario Interno de Tripulantes de Cabina de Pasajeros, a la luz del ERTE anunciado por la Compañía y de las extraordinarias circunstancias en las que nos encontramos debido a la crisis provocada por el COVID-19, celebró ayer una reunión en la que se tomaron las siguientes decisiones:

- 1. La suspensión, entre el 1 de abril y el 30 de junio, de la obligación mensual de amortización de cualquier préstamo concedido a los TCP, tanto si se ven afectados por el ERTE como si no. La detracción de las cuantías se retomará a partir de julio, sin perjuicio de que la Junta pueda acordar otra medida en función de cómo se vayan desarrollando los acontecimientos. Esta moratoria no supone modificación alguna ni en el capital pendiente ni en los intereses, si bien la amortización final se verá incrementada en tres meses debido a suspensión citada.
- 2. Se ha dado orden para el abono de las ayudas trimestrales correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo. Las ayudas correspondientes al siguiente trimestre también se mantendrán, mientras que quedan aplazadas las ayudas a fondo perdido no asociadas a ayuda trimestral así como las correspondientes a la campaña anual.
- 3. Cualquier tipo de ayuda que no sea por causa de fuerza mayor y, en consecuencia, no requiera de una adopción de medidas inmediata por parte del Fondo, se pospone a julio. No obstante, podéis seguir enviando las solicitudes que estiméis pertinentes ya que todas serán analizadas y tenidas en consideración una vez concluido el plazo de los tres meses.
- 4. A partir de julio se realizará una profunda reorganización de los criterios que actualmente rigen las ayudas que concede el Fondo Solidario, con el objeto de poder ayudar al máximo número de TCP posibles y, al mismo tiempo, de optimizar los recursos disponibles y garantizar la viabilidad del Fondo.

Para cualquier consulta, estamos a vuestra disposición.

Recibid un cordial saludo.